

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 188 de 2015-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Walter Otazu Zárate, frente a “Mantenimiento de Comunidades Delta, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 18 de septiembre de 2015

Parte dispositiva:

Estimar la medida cautelar solicitada por la defensa de don Walter Otazu Zárate, mediante escrito de 7 de julio de 2015, acordando el embargo preventivo de los bienes de “Mantenimiento de Comunidades Delta, Sociedad Limitada”, acordando requerir a la comunidad de propietarios de la calle Játiva, número 4, Madrid, para que ingrese en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de 7.246,25 euros para cubrir la indemnización por despido y los salarios adeudados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a partir de su notificación.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de su Majestad el Rey.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mantenimiento de Comunidades Delta, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/35.659/15)

